



Apreciado colaborador:

Desde el inicio del confinamiento el POLI ha tomado algunas decisiones administrativas para procurar tu bienestar y el de toda la comunidad educativa. Te queremos recordar las medidas conversadas en el webinar del 29 de mayo desde Recursos Humanos para contribuir a tu cuidado, protección y a la sostenibilidad de la Institución. Estas medidas son las siguientes:

- Se ha hecho un riguroso seguimiento y acompañamiento a **cualquier caso que reporte síntomas gripales o similares a COVID-19**. Hasta la fecha no hemos tenido ningún colaborador afectado por esta enfermedad y el único caso que resultó positivo se presentó en nuestra comunidad estudiantil. Por fortuna, el afectado se recuperó satisfactoriamente.
- Se tienen definidos los protocolos de bioseguridad para un regreso seguro al Poli, los cuales nos permitirán cumplir con los lineamientos del gobierno y alcaldías locales. En los próximos días se divulgará la información a todos nuestros colaboradores y partes interesadas para minimizar el riesgo y aprender a convivir con el COVID-19 a futuro, y de esta manera hacerle frente y salir victoriosos.
- **Se está trabajando en el desarrollo de una aplicación** que permitirá conocer diariamente y en tiempo real, las condiciones de salud de todos nuestros colaboradores. Además, permitirá identificar a las personas que presenten algún tipo de enfermedad o condición negativa que las haga ser más vulnerables al contagio del COVID-19.
- Para minimizar la posible propagación del COVID-19 en nuestra comunidad educativa, se están definiendo aquellos procesos que por su actividad o rol podrán continuar trabajando desde casa, se evaluará si pueden seguir dentro de esta modalidad.
- Se ha iniciado una estrategia para conocer las necesidades ergonómicas de los puestos de trabajo en casa. Se realizarán jornadas en las que entregaremos aquellos elementos que estén a nuestro alcance, y que nos permitirán seguir velando por su bienestar.
- Se está trabajando para hacer **apertura escalonada** de los CSU en los meses de junio, julio y agosto según lineamientos y autorizaciones de las alcaldías municipales. Para las demás áreas y según cómo evolucione la pandemia, se estaría iniciando el regreso a las instalaciones en el mes de agosto, pero solamente en aquellos puestos de trabajo que resulte necesaria la asistencia presencial según las necesidades de los procesos formativos.
- Con respecto a las vacaciones, queremos que nuestros colaboradores las puedan disfrutar por completo y de manera anticipada; de este modo podrán descansar de sus labores y del trabajo en casa, con el fin de que pueda pasar más tiempo de calidad junto a los que más quieren.
- El beneficio de la prima extralegal, correspondiente a junio de 2020, se verá reflejado en el siguiente pago de nómina.

Por último, te invitamos a que sigamos unidos para cuidar de nuestras familias y de nosotros mismos, a mantener la fe, a seguir adelante y así trabajar construir un cultura colectiva alrededor de nuestra gran casa de estudio el POLI.

Gerencia de Recursos Humanos

Este correo y sus anexos pueden ser confidenciales y estar protegidos por derechos de autor, están dirigidos única y exclusivamente para uso de él (los) destinatario(s). Si usted por error lo ha recibido por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y destrúyalo de su sistema. No debe copiar, ni imprimir, ni distribuir este correo o sus anexos, ni usarlos para propósito alguno ni dar a conocer su contenido a persona alguna. Las opiniones, conclusiones y otra información contenida en este correo no relacionadas con el negocio oficial del Politécnico Gran Colombiano, Institución Universitaria, deben entenderse como personales y de ninguna manera son avaladas por la Institución.

La información transmitida está destinada únicamente a la persona o entidad a quien que va dirigida y puede contener datos confidenciales y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otros usos, o cualquier acción tomada por personas o entidades distintas al destinatario basándose en esta información está prohibida. Si usted recibe este mensaje por error, por favor contacte al remitente y elimine el material de cualquier computadora.

POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

VIGILADA MEN RESOLUCIÓN #19349 DE 1980-11-04

[Ver en navegador](#) | [Anular suscripción](#)